

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000043 - 2024

Carhuaz, 10 ENE. 2024

Visto el INFORME N° 001 - 2024- C.C. Horas.UGEL.CHZ, sobre Cuadro de Distribución de Horas de la Institución Educativa N° 86297 "Señor de los Afligidos" de Pariacaca, que constan en (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 148-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación **APRUEBA** la Norma Técnica Denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular y del ciclo avanzado de educación básica alternativa";

Que, la norma indicada en el párrafo anterior, sobre la evaluación y la validación del cuadro de distribución de horas pedagógica a nivel de la UGEL o DRE, establece que la instancia regional o local designa a la comisión encargada de la revisión y validación de los proyectos de cuadros de distribución de horas pedagógicas presentados por las respectivas comisiones constituidas a nivel de la institución educativa;

Que, el director de la **Institución Educativa N° 86297 "Señor de los Afligidos" de Pariacaca**, eleva el proyecto de cuadro de distribución de horas de su institución educativa, para su revisión, evaluación y/o aprobación;

Que, con INFORME N° 001 - 2024- C.C. Horas.UGEL.CHZ, el Presidente de la Comisión de Aprobación de Cuadro de Horas de la UGEL Carhuaz, remite el Informe de Aprobación de Cuadro de Horas de la Institución Educativa N° 86297 "Señor de los Afligidos" de Pariacaca, de acuerdo al número de secciones autorizadas y al plan de estudios para el año académico 2024, el mismo que ha sido aprobado por la Comisión encargada de esta sede administrativa, dentro del cual se encuentra la institución educativa mencionada en el considerando anterior para su respectiva aprobación mediante resolución;

Estando a lo informado por el Presidente de la Comisión de Distribución de Cuadro de Horas Pedagógicas, decretado por la Directora del Área de Administración, dispuesto por el director de la UGEL Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, reglamentado por D.S. N° 011-2011-ED, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Resolución Vice Ministerial N° 148-2023-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el **Cuadro de Distribución de Horas de Clases de la Institución Educativa N° 86297 "Señor de los Afligidos" de Pariacaca**, la misma que forma parte como anexo de la presente resolución, correspondiente al año académico 2024.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/HDMV
EA.II/JCM
TA.II/SAAA

10 ENE. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodríguez Osorio
Frescia I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ